

Health Premium Hourly Cost Calculation

The Living Wage Ordinance requires payment of an hourly health benefits rate to covered employees [San Diego Municipal Code §22.4220(a)]. At the employer's discretion, this amount may be paid in full cash wages or applied toward the cost of health benefits. If the hourly cost of health benefits is less than the required rate, the difference must be added to the hourly wage as cash payment to meet the required full cash wage total.

The following chart shows a method to calculate the hourly cost of health benefits for each employee and is accurate whether an employee works full-time or part-time.

Procedure	Calculation Method
1) Determine annual health premium cost .	Multiply individual employee's monthly health premium cost by 12.
2) Determine hourly health premium cost .	Divide annual health premium cost by 2,080 (40 hours x 52 weeks = 2,080 hours).
3) Determine difference , if any.	Subtract hourly health premium cost from required LWO hourly health benefits rate.
4) Increase LWO cash wage , if necessary.	If less than required LWO health benefits rate, difference must be added to hourly wage; if more than required health benefits rate, employer may <u>not</u> deduct from hourly wage.
Example	
1) Determine annual health premium cost .	Monthly health premium cost = \$320 $\$320 \times 12 = \$3,840$ Annual health premium cost = \$3,840
2) Determine hourly health premium cost .	Annual health premium cost = \$3,840 $\$3,840 \div 2,080 = \$1.85 /hour$ Health premium cost = \$1.85 /hour
3) Determine difference , if any. <i>Note: Use hourly LWO health benefits rate for the applicable fiscal year.</i>	LWO health benefits rate = \$2.45 /hour Health premium cost = \$1.85 /hour $\$2.45 - \$1.85 = \$0.60$ Difference = \$0.60 /hour
4) Increase LWO cash wage by this difference, if necessary. <i>Note: Use hourly LWO wage rate for the applicable fiscal year.</i>	LWO wage rate = \$12.21 /hour Difference = \$0.60 /hour $\$12.21 + \$0.60 = \$12.81$ Adjusted LWO wage rate = \$12.81 /hour $\$12.81 + \$1.85 = \$14.66$ LWO full cash wage = \$14.66 /hour

Cálculo del Costo de la Prima de Salud por Hora

La Ordenanza del Sueldo Digno requiere el pago del costo de la prima de salud por hora a los empleados cubiertos bajo el [Código Municipal de San Diego §22.4220(a)]. A discreción de la empresa, esta cantidad puede ser pagada en total como salarios en efectivo o aplicado al costo de los beneficios para cuidado de la salud. Si el costo por hora de los beneficios para el cuidado de la salud es menos que la tarifa requerida, la diferencia se debe agregar al salario por hora, como pago en efectivo para cumplir con el requerimiento total de salarios en efectivo.

El siguiente cuadro muestra un método para calcular el costo por hora de los beneficios para el cuidado de la salud de cada empleado. Este método se puede aplicar ya sea que el empleado trabaje tiempo completo o tiempo parcial:

Procedimiento	Método de Calculo
1) Determinar el costo por año de la prima del beneficio de cuidado de salud que recibe el empleado.	Multiplique para cada empleado los costos de la prima mensual de cuidado de salud por 12.
2) Determinar el costo por hora de la prima del beneficio de cuidado de salud que recibe el empleado.	Divida el costo anual de la prima de cuidado de salud por 2,080 (40 horas x 52 semanas = 2,080 horas).
3) Determinar la diferencia , si la hubiera	Reste el costo por hora de la prima de cuidado de salud con la tarifa requerida por el programa del Sueldo Digno (LWO).
4) Aumentar el salario en efectivo de LWO, si es necesario.	Si es menos que la tarifa requerida por el programa del Sueldo Digno (LWO), la diferencia se debe agregar al salario por hora, y si es más que la tarifa requerida, la empresa no puede reducir el sueldo por hora.
Ejemplo	
1) Determinar el costo por año del beneficio de cuidado de salud.	Costo de la prima de salud mensual = \$320 $(\$320 \times 12 = \$3,840)$ Costo por año de la prima de cuidado de salud = \$3,840
2) Determinar el costo por hora del beneficio de cuidado de salud.	Costo por año de la prima de cuidado de salud = \$3,840 $\$3,840 \div 2,080 = \$1.85 / \text{hora}$ Costo por hora de la prima de cuidado de salud = \$1.85 /hora
3) Determinar la diferencia , si la hubiera. Nota: <i>Utilice la tarifa por hora de beneficios de cuidado de salud de LWO para el año fiscal que corresponda.</i>	Tarifa de cuidado de salud LWO = \$2.45 /hora Costo de la prima de salud = \$1.85 /hora $\$2.45 - \$1.85 = \$0.60$ Diferencia = \$0.60 /hora
4) Aumentar el salario en efectivo de LWO por esta diferencia, si es necesario. Nota: <i>Utilice el salario por hora de LWO para el año fiscal que corresponda.</i>	Tarifa de Sueldo Digno de LWO = \$12.21 /hora Diferencia = \$0.60 /hora $\$12.21 + \$0.60 = \$12.81$ Salario ajustado de LWO = \$12.81 /hora $\$12.81 + \$1.85 = \$14.66$ Salario Total en efectivo de LWO = \$14.66